

305
LA MUNICIPALIDAD DEL ROSARIO DE SANTA FE HA SANCCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO

(No.279)

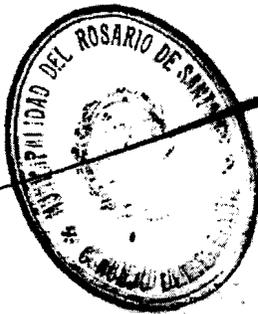
Art.1o.-Apruébase el trazado de la Avenida "Casiano Casas", abierta en terrenos de propiedad de los señores Echesortu y Casas con un ancho de TREINTA metros y que une los barrios denominados Nuevo Alberdi y Arroyito, de acuerdo en un todo al plano agregado al expediente No.... 13753-E-1927, que se aprueba por el presente.-

Art.2o.-La Sociedad Anónima Echesortu y Casas escriturará gratuitamente, libre de todo gravámen a favor de la Municipalidad los terrenos afectados por el trazado de esta Avenida dentro de los NOVENTA días de promulgado el presente, bajo pena de caducidad.-

Art.3o.-Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, Noviembre 25 de 1927.-

Wilfredo Parody
Sub-Secret



[Handwritten signature]

//sario, 21 de octubre 1 de 1927.-

Oficina, comunicaciones, publicaciones y otros de la

Paraguay

Removal

2 12 7

4151-4152-4153-4154-5

Paraguay